

**La sexualidad en los Escritos Sagrados: una lectura descolonizadora**  
**R. Esteban Montilla, Ph.D.**  
**3 de febrero de 2020**

**Introducción**

La sexualidad humana es vista en la Biblia Hebrea y en el Nuevo Testamento como el elemento central de la vida. Entonces en esos textos hablar de sexo es hablar de vida. Allí se sugieren varias funciones del sexo incluyendo la reproducción, la recreación, la adoración, la salud y el fortalecimiento de la relación de pareja. La práctica de una sexualidad responsable que sigue marcos éticos centrados en la dignidad, la equidad y los derechos humanos provee el camino hacia una vida en plenitud.

El estudio de la sexualidad en los escritos antiguos es un tanto complejo por el hecho de que es fácil usar marcos o saberes de hoy para entenderlos. Es importante tener en mente que para hacer un análisis sano y científico de estos textos sagrados conviene usar una hermenéutica propia para ese tiempo. No es prudente usar un marco moderno para interpretar esos textos antiguos. De manera que lo que se entiende hoy por sexualidad humana puede ser muy distinto a lo que se sabía en el tiempo bíblico, por lo que, es importante estar precavidos para evitar usar anacronismos. Por ejemplo, en el tiempo bíblico la palabra adulterio tenía que ver con robarle o quitarle la mujer a otro hombre. Hoy día adulterio se entiende como un acto sexual fuera de la relación matrimonial legal. Otro ejemplo, los textos sagrados judeocristianos usaban la palabra fornicación para referirse a un acto de idolatría y a las perversiones sexuales como el incesto, la prostitución y las violaciones sexuales. Por su lado en esta época se usa la palabra fornicación para indicar sexo antes del matrimonio legal. De hecho, en los tiempos bíblicos el matrimonio legal era inexistente en tanto era un acuerdo entre los miembros de la familia.

Una ética centrada en la justicia donde se reconozcan los derechos de los hombres y las mujeres de igual manera, donde se busque el bienestar del uno y del otro de manera equitativa, donde ambos sexos sean tratados como personas y no como objetos u cosas y donde haya consenso de voluntades, representa el lineamiento ideal para el buen convivir. La narrativa que se encuentra en Génesis 2 indica que el ser humano puede experimentar la vida a plenitud cuando la comparte con alguien que sea igual en poder y dignidad. Entonces, el texto sugiere que al crear el varón (Génesis 2:7) y, además, encargarle el cuidado del planeta (Génesis 2:15) sería algo imposible lograr ese objetivo por sí solo (2:18). Por lo que, Dios crea a los animales para que, de este modo, pudieran servirle de compañía y asistencia (2:19); sin embargo, los animales no eran iguales en dignidad y poder/Ezer Kenegdo (2:20); con ellos, el varón no podía tener la intimidad deseada y plena. Así, Dios crea a la mujer, quien, siendo humana, si es una igual en dignidad y poder; por lo tanto, ella es capaz de conectarse de la manera más profunda posible (2:23). Esta narrativa contiene una invitación que conviene tener y mantener en mente; es decir, para que haya una relación estrecha y de calidad entre dos seres humanos, se necesita dejar a un lado convicciones respecto a creer que uno puede ser superior y el otro es inferior.

Esta idea de igualdad ha sido difícil de vivirla, principalmente, porque el varón se ha considerado superior a la mujer; de modo que, en muchas culturas la mujer ha sido considerada inferior. En la Biblia Hebrea se puede encontrar esta creencia al verse al varón como el señor/dueño y la mujer

como una pertenencia o propiedad. Esta manera de ver la mujer ha sido tan fuerte que aún hoy se observa que la mujer toma el apellido del varón, de su dueño. De hecho, la palabra familia se conecta con esclavitud (la mujer y los niños se ven como esclavos-famulus); y, el varón como el dueño del patrimonio o padre. De esta manera, la mujer ha sido vista como un objeto y propiedad.

De allí que, una desviación del ideal es ver la mujer como un objeto sexual. Al ocurrir esto, la mujer se usa como una máquina reproductora o como una fuente de placer, pero sin considerar su sentido de igualdad y respeto. Es allí, donde el factor amor juega un papel muy importante. Una vez que el amor se hace presente, entonces, se recupera ese principio de igualdad en dignidad y poder. El amor instala la libertad, la elección, el respeto, la bondad, la compasión, la humildad y la consideración.

Entonces, el sexo al expresarse en amor abona al sentido humano de la existencia; porque, permite el hecho de asegurar la perpetuación de la especie; y, además, le da la oportunidad al ser humano de vivir a plenitud y lograr los más altos niveles posibles de satisfacción.

### **La conducta sexual con una persona del mismo sexo**

El acto sexual entre personas del mismo sexo ha sido una conducta encontrada en todas las culturas. Estas prácticas sexuales están registradas en los escritos de culturas antiguas como las sumerias, egipcias y babilónica. Sin embargo, es de capital importancia no confundir un acto sexual entre dos varones con la orientación sexual homosexual. Esto es un saber de data reciente que se ha logrado gracias al avance de las ciencias médicas y las ciencias sociales. Hoy día se entiende que hablar de una orientación sexual homosexual implica ver estos tres factores presentes: 1) La atracción erótica exclusiva a la persona del mismo sexo y, 2) El deseo o interés de establecer una relación romántica con la persona del mismo sexo y 3) El acto o conducta sexual (imaginaria o real) exclusiva con la persona del mismo sexo. De manera que no se puede hablar de una orientación sexual homosexual si solo se observa la conducta sexual.

La cultura hebrea, (unos 1800-1200 años antes de Cristo) también registra en sus textos bíblicos lo referente a la conducta sexual entre dos varones. Sin embargo, hablar o sugerir que la Biblia Hebrea y el Nuevo Testamento hablan sobre la homosexualidad es un anacronismo; en tanto que, es una palabra que comenzó a usarse en 1869 (Karl Maria Kertbeny) y la Biblia data de 2000-3000 años atrás. Mucho menos se puede sugerir que estos textos sagrados hablan de la orientación sexual, debido a que, estos son conceptos muy nuevos. Al respecto, si un traductor usa la palabra homosexualidad para incluirla en los textos bíblicos, en sí no está traduciendo sino interpretando según su postura cultural lo que un texto dice. Esto se puede ver en varias traducciones o versiones de la Biblia en donde los traductores usan la palabra homosexualidad. Una vez más, esto es la libertad que se toma el traductor de expresar su opinión faltando así a las reglas de traducción de textos antiguos y a la paleografía.

Es así como este diálogo será en sí sobre la conducta sexual entre un hombre y otro hombre; y entre una mujer con otra mujer; y, por lo tanto, no es sobre la orientación sexual homosexual en tanto esta terminología es muy reciente. En la cultura hebrea la reproducción era la manera de alcanzar la vida eterna o de vivir por la eternidad. De allí que, el no poder reproducirse era visto como una maldición y una abominación a Dios (Éxodo 23:26; Deuteronomio 7:14). Hay una

narrativa sobre un personaje llamado Onán quien por no querer reproducirse perdió su vida como castigo divino por su acción (Genesis 38:9-10). El no fecundarse era una amenaza para mantener la especie y para garantizar la eternidad. Además, la relación entre personas del mismo sexo era no seguir la directriz de Dios en cuanto a ser fecundos y multiplicarse (Génesis 1:28). Los hebreos no creían en la idea de que había un cielo o paraíso donde iría la gente después de morir. Esta creencia griega y persa acerca del cielo y paraíso, solamente, ha sido adaptada por grupos judíos disidentes después del año 150 antes de Cristo.

El acto sexual entre un hombre y otro hombre era una amenaza al mandamiento en tanto no puede ocurrir la fecundación. De allí que, el texto hebreo lo presenta como una abominación. El acto sexual entre un hombre entonces es una violación a la ley y el castigo era la muerte. “Si un hombre se acuesta con otro hombre como si fuera una mujer, ambos cometen una abominación. Serán castigado con la muerte” (Levítico 20:13). Aunque el texto hebreo no se refiere al acto sexual entre dos mujeres si lo hace el Nuevo Testamento en Romanos 1:26. Entonces es claro que en la cultura hebrea el acto sexual entre dos personas del mismo sexo era una abominación, fundamentalmente, por ser considerado una amenaza la reproducción y así a la vida eterna. Sin embargo, el sugerir que la Biblia habla sobre la orientación sexual homosexual no es honesto y mucho menos el producto de una hermenéutica sana.

### **La perversión sexual**

El sexo es un medio para asegurar la sobrevivencia de la especie y para experimentar la plenitud existencial. Este factor de vida puede ser usado de manera perversa al considerarse el acto sexual en ausencia del amor y la justicia. El ser humano usa el sexo para procrearse, para recrearse, para mantener la salud mental, para fortalecer relaciones humanas y para adorar a la deidad. La práctica del sexo, dentro del marco del amor y la justicia, protege a las personas de pervertir este don maravilloso de la sexualidad (Proverbios 21:21; Mateo 12:31; 1 Corintios 13:1-3, 13; 1 Juan 4:20-21).

La lista de prácticas sexuales que pervierten su papel vivificador es amplia, comenzando con la violación de la libertad de una persona. Esta violación del derecho a elegir de una persona ha sido perpetrada por instituciones tales como la familia, el Estado y la religión; así como también, por grupos e individuos. En ocasiones históricas se ha condenado la violación de los derechos si es llevada a cabo por un individuo, pero no por una institución como la familia. La cultura hebrea en la Torá, la cual fue compilada para enfatizar la identidad nacional al diferenciarse de las culturas vecinas, se condenaba la violación sexual en ocasiones de manera fuerte al sugerir la pena capital para los que cometieran tan vil acto; y, en otros momentos más suave con penalidades administrativas si el violador se casaba con la víctima sin posibilidades de divorcio. “Pero, si un hombre se encuentra en el campo con una joven comprometida para casarse, y la viola, solo morirá el hombre que forzó a la joven a acostarse con él” (Deuteronomio 22:25). “Si un hombre se encuentra con una joven virgen que no esté comprometida para casarse, y la obliga a acostarse con él, y son sorprendidos, el hombre le pagará al padre de la joven cincuenta monedas de plata, y además se casará con la joven por haberla deshonrado. En toda su vida no podrá divorciarse de ella” (Deuteronomio 22:28-29).

En la Biblia Hebrea hay relatos de violación sexual de hombre a mujer y de hombre a hombre considerándolo un crimen, un pecado y una perversión del ideal de conducta esperado por Dios. En la Biblia se encuentran relatos donde se narra como hombres perversos querían violar a otro hombre, pero al no poder hacerlo debido a las restricciones de la ley de hospitalidad, decidieron violar a una mujer. Uno de esos relatos, por demás indignante, es el siguiente: “Mientras pasaban un momento agradable, algunos *hombres perversos* de la ciudad rodearon la casa. Golpeando la puerta, le gritaban al anciano dueño de la casa: —¡Saca al hombre que llegó a tu casa! ¡Queremos tener relaciones sexuales con él! El dueño de la casa salió y les dijo: —No, hermanos míos, no sean tan viles, pues este hombre es mi huésped. ¡No cometan con él tal infamia! Miren, aquí está mi hija, que todavía es virgen, y la concubina de este hombre. Las voy a sacar ahora, para que las abusen y hagan con ellas lo que bien les parezca. Pero con este hombre no cometan tal infamia. *Aquellos perversos* no quisieron hacerle caso, así que el levita tomó a su concubina y la echó a la calle. Los hombres la violaron y la ultrajaron toda la noche, hasta el amanecer; ya en la madrugada la dejaron ir. Despuntaba el alba cuando la mujer volvió, y se desplomó a la entrada de la casa donde estaba hospedado su marido. Allí se quedó hasta que amaneció” (Jueces 19: 22-25).

Estos hombres de la narrativa simplemente eran unos viles criminales que nos les importaba a quien violaban porque el punto era someter y destruir a esa persona a quien le violentaban sus derechos. Las mentes criminales pueden tener preferencias de sus presas, pero, al final, lo que prima es usar, jugar, explotar o destruir a otros ser humano sin importar el sexo de la persona. El sugerir que los protagonistas perversos de la narrativa de Jueces 19 eran homosexuales representa una injusticia y falta de integridad en tanto estos actos criminales sexuales los cometen personas de cualquier orientación sexual. El acto de “torcer las escrituras” (2 Pedro 3:16) demuestra corrupción y perdición de parte del traductor o hermeneuta.

En el Nuevo Testamento se sigue una ética sexual que promueve la dignidad humana dentro de las realidades de esa cultura. Los cristianos del primer siglo consideraban que las perversiones sexuales no deberían estar presente en una persona que decide seguir las enseñanzas de Jesús de Nazaret. El Apóstol Pablo, uno de los principales fundadores de esta nueva religión llamada ahora cristianismo, hizo una clara lista de las perversiones sexuales. El apóstol, las presentó como actos de injusticia (1 Corintios 6:9-11); y, los cristianos habrían de evitar tales perversiones: la prostitución sexual (comercio sexual), la fornicación o porneia (las violaciones sexuales, el desenfreno sexual), la idolatría o el sexo cultico donde un varón tiene sexo con otro varón con la intención de adorar la deidad (tanto el que es penetrado—malakos como el que penetra—arsenokoites). Además, los textos paulinos incluyen el incesto (1 Corintios 5:1) y el negocio de la prostitución tanto femenina como masculina en todas sus formas (1 Corintios 6:18-20; 1 Timoteo 1:10; Romanos 1:27).

## **Conclusión**

Es claro que la postura ética sexual de la comunidad cristiana inicial consideraba las perversiones sexuales como contrarias a la expectativa de conducta de una persona que siguiera a Jesús de Nazaret. Sin embargo, no es honesto sugerir que la orientación homosexual sea condenada en la Biblia porque en la misma no hay referencia a esta identidad sexual de la cual se habla en el presente. Tampoco es justo hablar de que una orientación sexual es una perversión. Cualquiera

persona que decida hacer un uso malvado de la sexualidad como la esclavización sexual, la violación sexual, el acoso sexual, el abuso sexual a menores, el exhibicionismo sexual, el Voyeurismo y la prostitución masculina o femenina independientemente de su orientación sexual si está actuando de manera perversa, pecaminosa o ilegal.

En la tradición de la Biblia Hebrea y el cristianismo, hay una clara condenación al encuentro sexual entre un hombre y otro hombre en tanto es una amenaza para la perpetuación de la especie. En el Nuevo Testamento se conecta también el acto sexual entre dos varones con la idolatría y la fornicación en tanto esta práctica se hacía en Corinto con la intención de adorar a la deidad. El Apóstol Pablo le escribe a la comunidad cristiana de Corinto para aclarar las expectativas de conducta sexual. Algunos conversos a esta religión naciente seguían visitando las cabañas alrededor del templo donde había sacerdotes y sacerdotisas. Estos adoradores entonces iban a estas cabañas a tener actos sexuales con estos representantes de la deidad con la intención de adorar. El Apóstol Pablo entonces les aclara que esta práctica sexual (prostitución masculina y femenina) era un acto de idolatría, de injusticia y contrario a la ética del reino de Dios (1 Corintios 6:9-10).

No conviene, en especial cuando se trata de promocionar una ética sexual cristiana, usar la mentira y mucho menos el conectar la orientación sexual homosexual con actos perversos. Una persona heterosexual, un varón gay o una persona lesbiana tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, esto es: respetar la declaración universal de los derechos humanos. Cualquier persona independientemente de su orientación sexual que practique la perversidad sexual (las violaciones sexuales, la prostitución masculina o femenina, la esclavización sexual, la objetificación sexual de una persona, el incesto, el abuso sexual de menores, el acoso sexual y el desenfreno sexual) no está reflejando la ética cristiana promovida por Jesús de Nazaret y sus apóstoles.

En ese contexto de diálogo, la invitación es a no imitar las conductas destructivas y perversas de Sodoma y Gomorra las cuales según Profeta Ezequiel incluían además de las perversiones sexuales mencionadas arriba “la soberbia, la gula, la apatía, e indiferencia hacia el pobre y el indigente. Se creían superiores a otras personas” (Ezequiel 16:49-50). El compromiso cristiano es promover el amor y la justicia a fin de encontrar la paz. El acto sexual dentro del marco de estos principios constituye un acto liberador, sanador y transformador. “El que va tras la justicia y el amor halla vida, prosperidad y honra” (Proverbios 21:21, NVI).